

RESOLUCIÓN CS N° 555 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de diciembre de 2025

Expediente N° 2559/18

VISTO la Resolución CS N° 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIO ACADÉMICO de esta Universidad al que serán sometidos los profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento, en su Artículo 4º establece que: “El Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario, integrado por seis profesores eméritos o titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia de por lo menos diez años en esta Universidad. Se dividirá en dos salas integradas cada una por tres miembros. En caso de que el sorteo no proveyera un profesor con título de Abogado, el Tribunal está facultado para requerir asesoramiento. Si la sala sorteada para la atención de un juicio académico no pudiera integrarse con sus miembros, o se declarara incompetente, éstos serán reemplazados por los de la otra Sala, según el orden de sorteo, y en su defecto por miembros ad-hoc, los cuales serán designados por el Consejo Superior, también mediante el sorteo de entre los profesores regulares titulares y/o eméritos.”

Que la Dirección General de Personal proveyó la nómina de Profesores que cumplen con el requisito establecido.

Que este Cuerpo acordó los criterios y llevó a cabo el sorteo de los profesores, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Ordinaria del 11 de diciembre de 2025)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar a los siguientes profesionales, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos del año 2026:

SALA N° 1

1. YAZLLE, Jorge (Fac. Exactas)
2. PAZ CASTILLO, Jorge Augusto, (Fac. Económicas)
3. ETCHEVERRY, Ángela Virginia (Fac. Naturales)

SALA N° 2

1. INNAMORATO, Nicolás Aldo (Fac. Económicas)
2. RAJAL, Verónica Beatriz (Fac. Ingeniería)
3. ARCIENAGA MORALES, Antonio (Fac. Ingeniería)

COMISIÓN AD-HOC

1. ÁLVAREZ LEGUIZAMON, Sonia (Fac. Humanidades)
2. CARDÓN, Luis (Fac. Exactas)

RESOLUCIÓN CS N° 555 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

3. GONZO, Elio Emilio (Fac. Ingeniería)
4. SOSA, Marcela Beatriz (Fac. Humanidades)
5. ORTEGA BAES, Francisco Pablo (Fac. Naturales)
6. BECCHIO, Raúl Alberto (Fac. Naturales)
7. RUIDREJO, Ángel Alejandro (Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal)
8. ARIAS, Daniel Alejandro (Fac. Exactas)
9. VON ELLENRIEDER, Guillermo Rodolfo (Fac. Exactas)
10. DIB CHAGRA, Adrián Antonio (Fac. Económicas)
11. HERNANDEZ, Alejandro Luis (Fac. Exactas)
12. SANCHEZ, Pedro Javier (Fac. Económicas)
13. PARENTIS DE GAUFFIN, Mónica (Fac. Ingeniería)
14. NIEVA, Guillermo Rene (Fac. Humanidades)
15. BIELLA, Felipe Guillermo (Fac. Ingeniería)

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a: Facultades, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera y profesionales designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA